

Buenos Aires, quince de septiembre de 2003

Visto: el expediente nº 229-Interno/2003, y

Considerando:

El Sr. Guido Idelmar Risso presentó un certificado del Dr. Rosso, médico que lo atiende, en el cual el profesional aconseja el traslado del lugar en el cual presta servicios.

En consecuencia y con carácter preventivo y provisorio se dispone el cambio del Sr. Risso, quién hasta ahora se desempeñaba en la biblioteca del Tribunal (conf. Resolución de Presidencia nº 06/2003 de fecha 02/07/2003) a la Secretaría Judicial de Asuntos Originarios.

El cambio dispuesto no significa modificaciones en la situación de revista ni en el nivel salarial del Sr. Risso.

Por ello,

**LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

1. **Destinar** a partir del día de la fecha, preventiva y provisoriamente, al Sr. Guido Idelmar Risso, legajo nº 88 a cumplir sus funciones en la Secretaria Judicial de Asuntos Originarios.
2. **Mandar** se registre, y se notifique a la Dirección General de Administración, a la Secretaria Judicial de Asuntos Originarios y al interesado.

Firmado: Alicia E. C. Ruiz (Presidenta)

R/PTSJ N° 17/2003